



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005015-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a dinero destinado a Asociaciones de Razas Autóctonas de Castilla y León del Libro Genealógico desde 2013, especificando dinero a cada Asociación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita PE/0905015 formulada por la Procuradora D.^a Natalia del Barrio Jiménez del Grupo Parlamentario Podemos, relativa al dinero destinado a Asociaciones de Razas Autóctonas de Castilla y León para la elaboración del Libro Genealógico desde 2013 hasta la actualidad, especificando la cantidad por Asociación.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

A las Asociaciones de Razas Autóctonas de Castilla y León a efectos de la elaboración del libro genealógico desde el año 2013 a la actualidad, les han sido destinadas las siguientes cantidades: a la Asociación Española de Criadores de Bovino de Raza ALISTANO-SANABRESA (A.E.C.A.S.), un total de 95.005,71 €; a la Asociación nacional de criadores de Bovino Selecto de raza SAYAGUESA, un total de 92.259,14 €; a la Asociación de Criadores de Ganado de raza bovina SERRANA NEGRA, un total de



30.756,82 €; a la Asociación de criadores de caballo LOSINO "El Bardojal, un total de 4.140,40 €; a la Asociación Nacional de Criadores de Raza Asnal ZAMORANO-LEONÉS (ASZAL), un total de 126.974,44 €; a la Asociación Nacional de Criadores de Raza OJALADA (A.N.C.R.O.), un total de 76.241,76 € y finalmente a la Asociación Nacional de Criadores de ganado caprino de la raza AGRUPACIÓN CAPRINO DE LAS MESETAS (A.N.C.A.M.), un importe total de 7.388,46 €.

El importe total de las ayudas asignadas a las Asociaciones de referencia en el periodo consultado, ha ascendido a 432.766,73 €.

Valladolid, 21 de marzo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.